ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de noviembre de 2022.

ACTA N°39
RES. N° 2661/22
EXP. 2022-25-1-001018
Mm/dbh/pm

VISTO: el llamado a aspiraciones dirigido a docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para el desempeño en funciones de Coordinador Operativo del Programa Uruguay Estudia (PUE);

RESULTANDO: I) que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos solicita se realicen las gestiones pertinentes a los efectos de la designación de un Coordinador Operativo del PUE Escalafón "H", Grado 7, de entre 20 y 40 horas semanales;

II) que se funda la solicitud en el incremento del volumen de tareas, lo cual hace necesaria la presencia de otro cargo de gestión, que además se encuentra previsto en el presupuesto;

III) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana agrega de fs. 71 a 83 de obrados las bases del referido llamado;

IV) que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos tomó conocimiento de las bases propuestas por el Departamento de Selección, Asignación y Concursos, estando de acuerdo con las mismas;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada realiza informe detallando los contenidos de las bases presentadas, sugiriendo elevar los obrados para su consideración;

II) que la Asesoría Letrada, con lo informado por la Unidad Letrada, eleva las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a aspiraciones dirigido a docentes de la ANEP para el desempeño en funciones de Coordinador Operativo del Programa Uruguay Estudia, Escalafón "H", Grado 7, de entre 20 y 40 horas semanales para la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos dependiente de la DSIE – Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 71 a 83 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- Elsa Sosa
- Jaqueline Tipoldi
- Delegado electo por voto de los concursantes

Suplentes:

- Ana Laura Conde
- Carla Contreri
- Delegado electo por voto de los concursantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA

BASES DEL LLAMADO A ASPIRACIONES DIRIGIDO A DOCENTES DE LA ANEP, PARA EL DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE "COORDINADOR OPERATIVO DEL PROGRAMA URUGUAY ESTUDIA", ESCALAFÓN "H", GRADO 7, DE ENTRE 20 y 40 HS SEMANALES DE LABOR, PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEPENDIENTE DE LA DSIE - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.

I. Identificación de las funciones

Función	Coordinador Docente
Escalafón	H
Grado	7° de Formación Docente
Denominación	Coordinador Operativo del PUE

II. Objetivo del cargo

Coordinar las áreas: pedagógica y administrativa del Programa Uruguay Estudia.

III. Relaciones

Depende de:	Director/a Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos
Supervisa a:	Becarios y Administrativos del PUE
Coordina con:	Dirección Sectorial, Coordinadora Académica del PUE, otros Coordinadores de la Dirección. y equipo administrativo de DSEJA.

IV. Tareas

- Instrumentar la organización de Tutorías del PUE.
- Difundir y comunicar la oferta educativa para la culminación de ciclos.
- Articular metodología de trabajo con Orientación Educativa.
- Elaborar formularios (de inscripciones, registros de tutores, referentes de centros, etc.) y generar protocolos de actuación.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

- Suministrar información y mantener actualizada la base de datos del PUE.
- Generar datos estadísticos, para la toma de decisiones.
- Coordinar con los representantes del PUE en centros educativos.
- Colaborar con la organización de encuentros con representantes del PUE en centros educativos a nivel nacional.
- Coordinar acciones con: INEFOP, empresas y sindicatos.
- Diseñar o colaborar en el diseño de afiches y volantes para centros educativos.
- Registrar y difundir prácticas exitosas en Coordinación con el resto de los Coordinadores de la DSEJA.
- Integrar comisiones de trabajo referente a culminación de ciclos, con diferentes actores sociales y gubernamentales.
- Apoyar a nivel informático en las tareas de Formación e Investigación de la DSEJA.
- Cumplir tareas relativas al cargo que sean encomendadas por el Director/a.

V. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas	**X**		
Autonomía requerida	**X**		
Responsabilidad de las acciones	**X**		
Pericia	**x**		

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA

VI. Requisitos para su desempeño

VI.1 Formación/Experiencia

Formación

- Titulo Docente habilitado por el MEC.

A valorar:

- Formación en Investigación Educativa.
- Cursos de especialización en Docencia a nivel terciario/universitario vinculados a la función.
- Formación en TIC.
- Otros cursos de especialización relacionados con Educación.
- Otros méritos académicos relacionados con Investigación y EPJA.

Experiencia

A valorar:

- En tareas de investigación Educativa.
- En formación docente.
- En tareas de coordinación, orientación y gestión educativa dentro de ANEP.
- En tareas de coordinación, orientación y gestión Fuera de ANEP.
- En trabajo docente en plataforma.
- Laboral en proyectos.
- Informes de evaluación de desempeño docente.
- Producciones académicas: - dictado de cursos
  - trabajo con TIC (uso de plataforma)
  - ponencias y charlas
  - publicaciones.
- Manejo de Base de Datos.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

VI.2 Habilidades

Habilidades Personales	Habilidades Interpersonales (ejemplos)
• Iniciativa. • Comunicación Clara. • Organización y planificación. • Liderazgo. • Orientación a los resultados.	• Buen relacionamiento interpersonal. • Trabajo en equipo. • Negociación.

VII. Equipos y/o dispositivos de seguridad

Se requiere de un marco para la seguridad de la información y protección de datos manejados en el Portal, derechos y licencias de los recursos manejados en la red.

VIII. Ambiente de trabajo

Desde el punto de vista de la infraestructura de oficina: condiciones mobiliarias adecuadas, bajo principios de ergonomía en el trabajo.

Por otro lado, el ambiente de trabajo se conforma por un equipo de trabajo colaborativo, con énfasis en la formación constante de todos los participantes.

Bases del llamado

Requisitos excluyentes

- Ser titular de un cargo docente en ANEP.
- Titulo Docente terciario o universitario en Área Socio- Educativa.
- Acreditar Actividad Computada entre 19 y 20, en el último trienio.
- Acreditar Calificación no menor a 91, en el último trienio.

Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la página Web

www.anep.edu.uy

Luego de la inscripción vía Web los postulantes deberán presentar la documentación establecida en las bases, en la fecha y correo electrónico a determinar. Dicha información será comunicada a través de la web de ANEP.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario del Organismo el carácter de Declaración Jurada.

Documentación obligatoria a presentar:

- Fotocopia de: Cédula de Identidad, Credencial Cívica con constancias de voto, Título Docente o terciario/universitario que habilite ejercer el rol Docente.
- Constancia de aptitud docente y de actividad computada del último trienio expedido por las autoridades correspondientes.
- Legajo funcional o foja de servicio.
- Carpeta de méritos/Currículum Vitae. el interesado deberá presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia. Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados (datados, sellados y firmados).

Todos los antecedentes de formación y experiencia laboral **deberán presentarse con la debida documentación escaneada** (Títulos, escolaridades, diplomas, certificados u otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos).

El postulante deberá presentar la documentación probatoria en fotocopias numeradas correlativamente, las que serán chequeadas contra los originales en

el momento de su presentación. El no cumplimiento de este requisito hará que la misma no sea considerada para su valoración.

Los méritos presentados en el período previsto para la entrega de documentación, serán los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados (datados, sellados y firmados).

La documentación proveniente del extranjero deberá presentarse traducida y legalizada en la forma de estilo (art. 20 del Reglamento Gral. de Concursos para la provisión de cargos y horas docentes en carácter efectivo en la ANEP, vigente).

No se recibirá documentación fuera del plazo establecido.

La documentación probatoria establecida en las bases deberá ser presentada cuando el tribunal lo estime pertinente.

Previo a la toma de posesión se deberá presentar:

- Certificado de no estar inscripto en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales, se deberá presentar en caso de quedar seleccionado.
- Constancia de Control en Salud.
- Constancia de domicilio otorgada por la Jefatura Departamental de Policía correspondiente.
- Constancia de Antecedentes Judiciales.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la página Web www.anep.edu.uy

Luego de la inscripción vía Web los postulantes deberán presentar la documentación establecida en las bases, en la fecha y correo electrónico a determinar. Dicha información será comunicada a través de la web de ANEP.

Notificaciones:

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP (www.anep.edu.uy). Será de estricta responsabilidad de los/las postulantes informarse de cada etapa.

La no presentación a una de las etapas del concurso determinará la eliminación automática del/de la participante.

Proceso de selección:

- Consistirá en la evaluación de las etapas de méritos / antecedentes y de entrevista. Se deberá obtener al menos el 40% del puntaje asignado a la etapa de méritos y antecedentes (28 puntos), para pasar a la etapa de entrevista.
- Las actuaciones del Tribunal tendrán carácter reservado para todos aquellos que tengan participación en el procedimiento hasta la homologación. Se considerará falta grave el incumplimiento de esta disposición
- El Tribunal se expedirá al término de todas las etapas previstas para cada Llamado. Labrará actas parciales y un acta final en el cual se incluirá la lista de todos los/las participantes, las eliminaciones producidas con expresión de causa, y el orden de prelación resultante de los puntajes finales de los aspirantes, así como toda observación que pueda contribuir a una mejor resolución del Consejo Directivo Central.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Etapa de Méritos y Antecedentes (hasta 70 puntos)

Se ubicará a los postulantes en los siguientes ítems, según corresponda.

Ítems

1. Con antecedentes calificados en DSEJA de coordinación, articulación, gestión y /o orientación vinculados con el perfil del cargo.
2. Con desempeño de por lo menos un año lectivo en DSEJA de coordinación, articulación, gestión y /o orientación vinculados con el perfil del cargo.
3. Con antecedentes calificados en coordinación, articulación, gestión y /o orientación vinculados con el perfil del cargo
4. Con desempeño de por lo menos un año lectivo en coordinación, articulación, gestión y /o orientación vinculados con el perfil del cargo.

Dentro de cada ítem los postulantes se ordenarán de acuerdo al puntaje total obtenido de la valoración de los siguientes méritos:

Formación específica ***(hasta 35 puntos)***

- Otros títulos de grado, vinculado al perfil del cargo.
- Formación de posgrado, relacionada con las funciones a proveer (Doctorado, Maestrías, Posgrado, Diploma, Especialización).
- Formación en Investigación Educativa.
- Cursos de especialización en Docencia a nivel terciario/universitario vinculados a la función.
- Formación en TIC.
- Otros cursos de especialización relacionados con Educación.
- Otros méritos académicos relacionados con Investigación y EPJA.
- Otros cursos de actualización vinculados al perfil del cargo.
- Concursos relacionados con el perfil del cargo.

Experiencia relacionada con el llamado ***(hasta 35 puntos)***

- Experiencia en Coordinación, Orientación y Gestión dentro de la ANEP.
- Experiencia en cargos de Gestión Educativa en instituciones privadas.
- Experiencia en Coordinación, Orientación y Gestión dentro de la DSEJA.
- Experiencia en tareas de investigación Educativa.
- Experiencia en formación docente.
- Experiencia en elaboración de cursos virtuales.
- Experiencia en Tutorías de docentes en plataforma
- Producciones académicas
- Publicaciones
- Dictado de cursos
- Ponencias y charlas
- Elaboración de material didáctico
- Trabajo en proyectos
- Informe de evaluación de desempeño docente
- Otros méritos (presentar hasta 5 a criterio del postulante)

Etapa de Entrevista (hasta 30 puntos)

Se realizará una Entrevista con los miembros del Tribunal, en la misma se podrá: plantear al entrevistado la resolución de situaciones problemáticas asociadas al ejercicio de la función, así como indagar sobre aspectos personales necesarios para su desempeño.

Aspectos relevantes para el desempeño de la función (hasta 15 puntos)

- Disponibilidad horaria
- Motivación
- Intereses
- Experiencia relacionada

Departamento de Selección, Asignación y Concursos
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Competencias/Habilidades (hasta 15 puntos)

- Iniciativa.
- Creatividad.
- Colaboración.
- Planificación y organización.
- Liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Formación permanente.

Deméritos

En el caso de existir aspirantes con deméritos, se descontarán puntos según la siguiente escala:

- Observaciones, amonestaciones y apercibimientos (se podrá descontar hasta 10 puntos).

- Sumarios de los que resultará sanción (se podrá restar hasta 20 puntos según la gravedad) Oposición.

En caso de producirse empate entre los aspirantes, el mismo se dilucidará según el puntaje obtenido en la Etapa de Méritos y Antecedentes, de persistir se realizará sorteo.

Tribunales

Titulares

- *Andrés Peri*
- *Jaqueline Tipoldi*
- *Delegado electo por los concursantes*

Suplentes

- *Ana Laura Conde*
- *Carla Contreri*
- *Delegado electo por los concursantes*

Disposiciones varias

a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar en los centros educativos.

b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este. Ello dependerá de que se cumpla con lo establecido en el presente llamado.

c) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.

d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.

e) Se aplicará sin excepción la normativa general vigente en materia de acumulaciones de cargos y confrontación de horarios.

f) El postulante acepta que la notificación de las instancias del llamado se realizará a través de la página web del organismo: www.anep.edu.uy

Departamento de Selección, Asignación y Concursos
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

Orden de Prelación y Derechos Emergentes.

Cumplidas las etapas evaluatorias, se generará un orden de prelación con todos los postulantes que obtuvieron puntaje habilitante.

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado, así como las notificaciones y comunicaciones pertinentes, será publicada en la página web de la ANEP (**www.anep.edu.uy),** siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informado al respecto.

El orden de prelación del Llamado tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de homologación del fallo.

Dedicación y Renovación

El aspirante que quedé seleccionado cumplirá entre 20 y 40 horas docentes semanales de labor de docencia indirecta, en funciones de Coordinador Operativo del PUE, dichas horas serán remuneradas al grado 7 del CFE.

La vigencia de las tareas será desde la toma de posesión hasta el 28 de febrero del año siguiente a la misma. Se podrá renovar anualmente, con informe favorable de desempeño e informe previo de disponibilidad. Las sucesivas renovaciones no podrán exceder los tres años y estarán sujetas a informes favorables de evaluación de la Dirección correspondiente.

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

LLAMADO A ASPIRACIONES DIRIGIDO A DOCENTES DE LA ANEP, PARA EL DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE "COORDINADOR OPERATIVO DEL PROGRAMA URUGUAY ESTUDIA", ESCALAFÓN "H", GRADO 7, DE ENTRE 20 y 40 HS SEMANALES DE LABOR, PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEPENDIENTE DE LA DSIE - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.

Datos personales	
Nombre completo	
Dirección	
Teléfonos	
Documento de identidad	
Correo electrónico	
Fecha de nacimiento	
Firma	
Aclaración	

DECLARO BAJO JURAMENTO LA AUTENTICIDAD DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL CURRICULUM VITAE QUE ADJUNTO Y ASIMISMO CONOCER LAS RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DE LA DECLARACION JURADA (ART. No 239 DEL CODIGO PENAL): "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA CORRESPONDIENTE EN EL CASO DE SER REQUERIDA.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy